



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0797-2021-UNAP

Iquitos, 03 de setiembre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 028-SUDUNAP-2021, presentado el 27 de agosto de 2021, por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), sobre autorización de la ejecución del “Proyecto de Debate Electoral de Candidatos al Rectorado Periodo 2021-2026 de la UNAP” y reconocimiento a la comisión organizadora del mencionado evento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), solicita a la rectora (e) autorizar la ejecución del “Proyecto de Debate Electoral de Candidatos al Rectorado Periodo 2021-2026 de la UNAP”, que se realizará el 09 de setiembre de 2021; asimismo el reconocimiento a la comisión organizadora del mencionado evento en el marco del proceso electoral en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el objetivo del proyecto mencionado es de dar a conocer las propuestas de los diferentes candidatos al Rectorado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con la finalidad de ayudar a los miembros de la comunidad universitaria a definir el voto con conciencia; asimismo recoger algunas propuestas por parte de los asistentes al debate, sobre la prioridad de desarrollar las políticas académicas, de investigación, económico – administrativas y la proyección social hacia la comunidad en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por las razones expuestas, la rectora (e) estima conveniente atender lo solicitado por el secretario general del Sindicato único de Docentes de la UNAP (Sudunap); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la ejecución del “Proyecto de Debate Electoral de Candidatos al Rectorado Período 2021-2026 de la UNAP”, que se realizará el 09 de setiembre de 2021, presentado por don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer a la comisión organizadora del “Proyecto de Debate Electoral de Candidatos al Rectorado Período 2021-2026 de la UNAP”, integrado por los siguientes docentes:

Nombres y apellidos

1. Rommel Erwin Quintanilla Huamán
2. Patricia Vela Amasifúen
3. Gilbert Roland Alvarado Arbildo
4. Freddy Espinoza Campos
5. Gladys Marlene Vásquez Pinedo
6. Juanita de Fátima Tejada de Navarro
7. Wilder Prado Mendoza
8. Pedro Emilio Torrejón Mori
9. Beder Camacho Flores
10. Rafael Augusto Valdez Marín

Presidente

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Regístrate, comuníquese y archívese.


Lastenia Ruiz Mesía

RECTORA (e)




Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL